



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Ena Escudero Támara	X		
Jefe Dpto. Enfermería	Adriana Contreras Machado	X		
Jefe Dpto. Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	X		
Jefe Dpto. Medicina	Guarina Pinedo Durango	X		
Jefe Dpto. Farmacia	David Galván Borja	X		
Representante Docentes (P)	Beatriz Miranda Contreras	X		
Representante Egresados	Lizbeth Redondo Martínez	X		
Representante Estudiantes (P)	María José Rodríguez Ávila		X	

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval de cargas académicas de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01 de 2022
3. Estudio y aval de novedades de cargas académicas de los programas de Fonoaudiología y Enfermería, período 02 de 2021

### DESARROLLO

1. **Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.**

La Presidente procedió a verificar el quórum; verificado éste, se designa como Secretario Ad-hoc a la Jefe del Departamento de Medicina, luego se procedió con la lectura del orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes lo aprueban sin modificación.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI  NO**

#### NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. **Estudio y aval de cargas académicas de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 01 de 2022**

Se leyó oficio recibido el 26 de noviembre de 2021, remitido por la Coordinadora de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual remite las cargas académicas de las cohortes IX y X de los docentes catedráticos: IX cohorte, José Luis Rodríguez Herazo, Ramiro Otero Paternina, Luz Helena Machado Herrera, Wilmer Ponce Obregon y Erika Novoa; X cohorte: Haudy Samir Monterrosa, Omar Carmelo Díaz Hernández, Laciarr Corrales Aldana, Liliana Garcia Montes, Luz Carime Mendoza Morón y David Galván Borja, para el primer período académico de 2022. Los miembros del Consejo de Facultad luego de estudiar la propuesta de carga académica, deciden avalarla y remitirla a Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

3. **Novedades de carga académica de Enfermería y Fonoaudiología, período 02 de 2021**

#### Departamento de Enfermería

- Se leyó oficio recibido el 1° de diciembre de 2021, remitido por la Jefe del Departamento de Enfermería, en el cual envía novedad de carga académica de los docentes catedrático Lina María Garía Llanos la docente tenía asignada una carga de 20 horas con un grupo de 12 estudiantes, teniendo en cuenta que la docente es funcionaria pública del SENA y en atención a la respuesta dada por la Oficina Jurídica de la Universidad, en donde insta al Consejo de Facultad a analizar la situación, dada la dicotomía que existe entre los conceptos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento Administrativo de la Función Pública, éste acuerda acogerse al Concepto N° 24876 de 2020 que señala lo siguiente:

*Un directivo docente puede ejercer la docencia en una universidad pública bajo los siguientes términos:*



- Las asignaciones y honorarios recibidos no pueden sumar más de ocho (8) horas diarias de trabajo a varias entidades. Por lo tanto, si el servidor tiene una jornada laboral de ocho (8) horas, no podría ejercer la docencia a través de horas cátedra en universidades públicas en adición a su jornada laboral.

- Sin embargo, las normas reglamentarias generales que regulan la función pública le permiten al directivo docente solicitar permiso para ejercer la docencia hasta por cinco (5) horas a la semana.

- El otorgamiento de la licencia no es obligatorio para la entidad empleadora sino facultativo, puesto que está sujeto a las necesidades del servicio.

- No existe obligación legal o reglamentaria en relación con la compensación del tiempo por el cual se otorga el permiso para ejercer la docencia” se plantea y discute la carga en cuestión, concluyéndose al interior del Consejo su aval con 6 estudiantes para 12 horas semanales. Los miembros del Consejo de Facultad luego de estudiar la novedad de carga académica, deciden avalarla y remitirla a Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

Carga del docente catedrático Jhon Jairo Martínez Meza se le asignan al docente 6 estudiantes que quedan de la descarga de la docente Lina Garcia y 2 estudiantes de la descarga del docente Eustorgio Amed Salazar por tener un proyecto de investigación aprobado por la DIUS. La carga queda con 8 estudiantes para 18 horas semanales. Los miembros del Consejo de Facultad luego de estudiar la propuesta de carga académica, deciden avalarla y remitirla a Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

**Departamento de Fonoaudiología**

Se leyó oficio recibido el 1° de diciembre de 2021, remitido por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, en el cual envía novedad de carga académica de los docentes María Margarita Benítez Viloría por incapacidad medica de 15 días y en su relevo se propone a la Fonoaudióloga, Catalina Peña Contreras, quien tendría a su cargo la asignatura Práctica Profesional con un total de 20 horas. La docente María Margarita Benítez Viloría cumple con las funciones de docente Líder de la Relación Docencia Servicio, las cuales asumirá la Jefe de Departamento durante el tiempo de la incapacidad. La Representante de los Docentes Beatriz Miranda Contreras se abstiene de votar. Los miembros del Consejo de Facultad luego de estudiar la novedad de carga académica, deciden avalarla y remitirla a Vicerrectoría Académica para los fines pertinentes.

Siendo las 3:15 p.m. del 2 de diciembre se da por terminada la reunión.

<b>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>		
<b><u>DECISIÓN</u></b>	<b><u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Remitir a Vicerrectoría Académica las novedades de cargas académicas de los programas de Fonoaudiología y Enfermería, período 02 de 2021.	Secretaria Ad-Hoc	2 de diciembre de 2021
Remitir a Vicerrectoría Académica las cargas académicas de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohortes IX y X, período 01 de 2022	Secretaria Ad-Hoc	2 de diciembre de 2021

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<b><u>PRESIDENTE (E)</u></b>	<b><u>SECRETARIA(O) AD-HOC</u></b>
<b>NOMBRE: ENA ESCUDERO TÁMARA</b>	<b>NOMBRE: GUARINA PINEDO DURANGO</b>
<b>FIRMA:</b> (Original firmado por Ena Escudero Támara)	<b>FIRMA:</b> (Original firmado por: Guarina Pinedo Durango)

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el día veinte (20) del mes enero de 2022 (sesión N° 01).

IVON QUESSEP TAPIAS  
Secretaria Ad-Hoc